

- Utilización de medios de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: escalas de observación, análisis de tareas del alumnado listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas.

Al objeto de llevar a cabo la coordinación, seguimiento y evaluación del Programa de Refuerzo de Alumnos Matriculados en Centros Escolares Estatales de la Ciudad de Melilla, se constituirá una Comisión Paritaria, formada por dos personas designada por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Melilla y otras dos designadas por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, que deberán mantener al menos una comisión cuatrimestral durante el desarrollo del programa, de cada reunión se formalizará un acta que será trasladada a los organismos públicos intervinientes.